RESOLUCION Nº 1581

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COMTEL S.A."; PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO – AD REFERENDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de mayo 2015.-

VISTO:

El Llamado a **Contratación Directa Nº 08/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO – AD REFERENDUM"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 667/2015 de fecha 21 de mayo de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO – AD REFERENDUM"**, que recomienda adjudicar a la firma **"COMTEL S.A."**, por la suma total de **Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO – AD REFERENDUM".-**

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1581

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"COMTEL S.A."**, para la **Contratación Directa Nº 08/2015 "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO – AD REFERENDUM"**, por la suma total de **Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **COMTEL S.A..:**

AD REFERENDUM A REPROGRAMAMACION

Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863